UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

DIVISIÓN DE CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIEDAD Y ECONOMÍA

CARRERA LETRAS HISPANICAS

PROGRAMA EDUCATIVO POR COMPETENCIAS
HISTORIA CULTURAL DEL MEXICO COLONIAL

Clave: HI262

Mtro. José Cruz Guzmán Díaz
Presidente de la Academia
de Disciplinas Histórico-Sociales

Dra. Bertha Ermila Madrigal Torres.
Jefe del Departamento de
Sociedad y Economía

Maestro Eduardo Mario Etchart Mendoza
Profesor de asignatura

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DEPTO DE SOCIEDAD Y ECONOMIA
22 JUL. 2013
VIGENCIA

PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

1.1 DEPARTAMENTO:

SOCIEDAD Y ECONOMÍA

1.2 ACADEMIA:

CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES

1.3 NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

HISTORIA CULTURAL DEL MÉXICO COLONIAL

Clave de la Unidad de Aprendizaje	Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas	Valor de créditos
H1262	60	0	60	8

Tipo de curso:		Nivel en que se ubica		Prerrequisitos	Correquisitos
C= curso	C	Técnico		NO TIENE	NO TIENE
CL= clínica		Técnico superior			
N= práctica		Licenciatura	X		
T= taller		Especialidad			
CT= curso-taller		Maestría			
		Doctorado			

1.4 ELABORADO POR:

Mtra. Nélida Villafuerte Cosme y Mtro. Eduardo Etchart Mendoza

1.5 FECHA DE ELABORACIÓN:

Julio del 2012

1.6 PARTICIPANTES:

Mtro. Alejandro Mercado Méndez

1.7 FECHA DE APROBACIÓN POR LA INSTANCIA RESPECTIVA:

Julio del 2013

2. UNIDAD DE COMPETENCIA

Unidad de competencia
Conocer el acervo cultural del México Colonial, identificando la trayectoria histórica del legado español y mestizo, para crear una conciencia profesional de identidad y riqueza patrimonial que pueda contextualizarse en el manejo del conocimiento que hace el profesional de las letras hispánicas. La unidad de aprendizaje HISTORIA CULTURAL DEL MÉXICO COLONIAL es parte de la currícula especializante selectiva de la carrera de Letras Hispánicas; al ofertarse en el décimo semestre precisa mostrar los insumos culturales de los alumnos, adquiridos durante toda la trayectoria universitaria. Aún cuando no tiene prerrequisitos considerados en el plan de carrera, es necesario identificar elementos básicos de la literatura hispanoamericana de la Colonia, literatura española del siglo de oro y neoclásica, literatura novohispana, así como haber transitado por las materias básicas obligatorias que permitirán al alumno observar la riqueza colonial en sus manifestaciones culturales. Es preciso tener capacidad para la crítica y el análisis, disposición para la interpretación y la contextualización de la política, sociedad, desarrollo económico y manifestaciones culturales: desde la arquitectura y el arte, hasta las actividades cotidianas de la Nueva España. La función principal de esta materia es dar un marco de referencia histórico para que el profesional de las letras hispánicas pueda profundizar en su manejo tanto de la literatura como de las interpretaciones, análisis y críticas literarias, con un sustento validado en el conocimiento, la investigación y los referentes que el mundo colonial deja como legado

3. ATRIBUTOS O SABERES

Saberes	Descripción
Teóricos	1. Administración política y económica de la Nueva España 2. La Sociedad de la época Colonial 3. Ciencia y cultura en la Colonia
Técnicos	Integración de las estructuras humanas en un periodo histórico definido para caracterizar sus rasgos y legado.
Metodológicos	Trabajo en la modalidad de seminario
Formativos	Propiciar el sentido de arraigo, identidad y pertenencia a un origen histórico que define y caracteriza a la cultura en México como aportación a la cultura universal

4. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO

Se especifican los contenidos (temas, subtemas y carga horaria)

Contenido Teórico Práctico	
Temas	**Subtemas**
1. La Colonia 6 hrs	1.1 Conquista militar 1.2 Conquista espiritual 1.3 Conformación política y social 1.4 Aspectos culturales
2. Organización política 6 hrs	Virreyes (63 personajes)
3. Organización religiosa 3 hrs	La evangelización y el dominio espiritual
4. Organización social 9 hrs	El mestizaje
5. Organización económica 12 hrs	5.1 Formas de comercio interior y exterior 5.2 Impuestos
6. Vida cotidiana 6 hrs	6.1 Las calles 6.2 Las iglesias 6.3 Los mercados 6.4 Tradiciones y costumbres
7. La cultura 12 hrs	7.1 Arquitectura 7.2 Otras manifestaciones
8. Personajes de la cultura 6 hrs	8.1 Cronistas 8.2 Literatos 8.3 Historiadores 8.4 Periodistas

5. TAREAS O ACCIONES

Tareas o acciones
1. Lectura de un texto representativo de la Colonia asignado por el profesor 2. Análisis de los elementos culturales y redacción de cuentos 3. Participación en clase con investigación individual para enriquecer los seminario

6. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación
1. Apuntes personales	Archivo personal de recursos culturales, creación libre	Acervo cultural personal

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación
2. Reporte de la lectura asignada	Redacción de un texto libre que sintetice la experiencia del contacto con un autor de la época colonial y el conocimiento del contexto histórico	Práctica del análisis y crítica literaria, con la posibilidad de convertir en un texto para publicar.
3. Elaboración de tres cuentos	Cada alumno elegirá tres momentos de la época colonial para analizar los rasgos que le caracterizan y elaborará tres cuentos que puedan ser representativos de la cultura y el momento histórico	Creación literaria con base histórica
4. Participación en clase	Aportaciones que reflejen la preparación de los temas previo a la clase y que enriquezcan el seminario.	Seguridad en la emisión de opiniones y respeto y tolerancia los comentarios de los compañeros.

7. CALIFICACIÓN

PORCENTAJES	
Formación Integral Entrega de un trabajo reflexivo y constancia de eventos siempre y cuando se cuente con una calificación aprobatoria	5%
Apuntes personales	20%
Reporte de la lectura asignada	20%
Elaboración de tres cuentos	30%
Participación en clase	25%
TOTAL	100%

8. ACREDITACIÓN

CAPÍTULO II
DE LA PLANEACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Artículo 11. La evaluación será continua y en ella se tomarán en consideración, los siguientes aspectos: los conocimientos, las capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y las actitudes adquiridos durante el desarrollo de la materia.

Artículo 12. Los medios de evaluación pueden ser:

I. Instrumentos de evaluación previamente diseñados de conformidad con la temática de la materia que se aplican a los alumnos para valorar los conocimientos adquiridos;

II. Aquellos que permitan identificar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la materia que son demostrables mediante ciertas destrezas o habilidades, o bien, mediante la elaboración de trabajos prácticos, y

III. Aquellos que permitan identificar otros aspectos relacionados con el proceso educativo, tales como aptitudes y actitudes.

CAPÍTULO IV
DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

CAPÍTULO V
DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.

II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

CAPÍTULO XI
DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA

Artículo 53. Los alumnos podrán justificar su falta de asistencia a clases por alguna de las siguientes causas:

I. Por enfermedad;

II. Por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria, con conocimiento del Coordinador de Carrera, en los Centros Universitarios y en el caso del Sistema de Educación Media Superior el Director de Escuela, siempre que los trabajos realizados en ella tengan estrecha relación con los estudios universitarios, y

III. Por causa de fuerza mayor justificada que impida al alumno asistir, a juicio del Coordinador de Carrera en los Centros Universitarios y del Director de Escuela en el Sistema de Educación Media Superior.

El máximo de faltas de asistencia a clases que se pueden justificar a un alumno no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa de la materia, excepto lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de este ordenamiento.

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Historia de la vida cotidiana en México (2005). Tomo III. El siglo XVIII entre tradición y cambio

9.2 BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. Historias de la vida cotidiana.
(y obras varias)
Escalante, Pablo. Historia de México. Colegio de México